



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

3616 *Aprobación creación fichero Cámaras de seguridad*

El Sr. Aldelde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 292/17

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

Por el presente RESUELVO:

Primero.- Aprobar la creación del fichero “Cámaras de seguridad”:

- Responsable del Fichero

Administración a la cual pertenece:

Administración Local

Encuadre Administrativo del Órgano:

Ayuntamiento de Binissalem

- Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social:

CIF / NIF: P0700800F

Dirección postal: C / Concepció, 7

Localidad: Binissalem

Código Postal: 07350

Provincia: Islas Baleares

País: España

Teléfono: 971 886558

Fax: 971 886532

Correo electrónico: ajuntament@ajbinissalem.net / nrodriguez@ajbinissalem.net

- a) Finalidad y uso del fichero: Control de seguridad en puntos de conflicto y control de accesos.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlas: Personas físicas en general.
- c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Grabación de las cámaras de seguridad.
- d) La estructura básica del fichero y la descripción del tipo de datos de carácter personal incluidas en ellos: Grabación de imágenes.
- e) La cesión de datos de carácter personal y, si es el caso, las transferencias de datos que se prevén en países terceros: No están previstas transferencias de datos ni a terceros países.
- f) El órgano del Ayuntamiento responsable del fichero: Alcalde
- g) Unidad ante la cual se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaria del Ayuntamiento.
- h) Las medidas de seguridad con indicación de nivel básico, medio o alto exigible: Alto.





Segundo.- Publicar esta resolución en el BOIB para poder hacer después la notificación en el Registro de la Agencia de Protección de Datos. Binissalem, 6 de abril de 2017. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 6 de abril de 2017

EL BATLE

Andreu Villalonga Simonet

